



PREMIO INTEGRACIÓN LIBERTEÑA 2011

(INTERCULTURALIDAD)

BASES GENERALES

I. FINALIDAD.

Normar el proceso de evaluación de las actividades que desarrollarán los líderes escolares de las instituciones educativas de la región La Libertad con el fin de hacerse acreedoras al PREMIO INTEGRACIÓN LIBERTEÑA (Mención Interculturalidad) 2011 y reconocer el esfuerzo y la responsabilidad de dichas instituciones en relación a su compromiso asumido en la Declaración de Cachicadán 2010.

II. FUNDAMENTACION

El Premio Integración Liberteña surge como respuesta a las inquietudes de muchos docentes y estudiantes que a lo largo de más una década vienen participando de los esfuerzos por integrar a la Región La Libertad desde la celebración de los encuentros anuales de líderes escolares.

Estimular a la juventud escolar liberteña, a sus profesores y a sus instituciones educativas es una necesidad que se torna indispensable. Por ello la Asociación para el Desarrollo Intercultural, desde su Proyecto de Integración Escolar Liberteña quiere ofrecer a los participantes un espacio para la sana competencia y la canalización de esfuerzos por sentar las bases de la práctica intercultural en los escolares liberteños y en la reflexión pedagógica de los docentes.

Integrar a La Libertad a partir de las aulas es una tarea que empieza por el reconocimiento de las relaciones de exclusión que persisten en nuestros pueblos y en nuestra sociedad en general. Se puede constatar en todos los pueblos de La Libertad, tanto en la costa como en el ande, que existen rivalidades entre instituciones educativas que siguen fortaleciendo viejas costumbres de exclusión y poca tolerancia de las diferencias. También es constatable que algunos sectores de turno en el poder, tanto en las organizaciones como en los sectores de gobierno, se sienten tentados a tratos discriminatorios y excluyentes con los sectores minoritarios. Además, muchos pueblos liberteños siguen siendo víctimas del abandono y están actualmente excluidos de los beneficios que el estado otorga a sus ciudadanos.

Frente a este panorama, es conveniente seguir apostando, desde la educación, por un pueblo liberteño fortalecido en su propia diversidad; es decir, integrado. Dado que esto es un proceso difícil y de largo plazo, la ADEI y las Instituciones educativas que participan en el Proyecto de Integración Escolar Liberteña pretenden contribuir a la 'integración' desde la reflexión temprana en la vida de los líderes escolares.

El premio integración liberteña será, entonces, un acto de reconocimiento al esfuerzo de las instituciones educativas que mejor hayan apostado desde sus actividades con el fomento la integración liberteña con enfoque intercultural.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivos Generales

3.1.1. Promover y difundir la interculturalidad en las instituciones educativas y en su entorno local y/o provincial, a través de eventos académicos y la práctica de actitudes favorables al respeto de las diferencias culturales.

3.2. Objetivos Específicos.

3.2.1. Difundir la interculturalidad dentro y fuera de las organizaciones escolares e instituciones educativas, mediante periódicos murales, revistas, programas radiales, afiches, carteles u otros medios de difusión acordes a la realidad de la I.E.

3.2.2. Promover la interculturalidad dentro y fuera de las organizaciones escolares e instituciones educativas, mediante la práctica de actitudes de respecto a las diferencias derivadas de la procedencia, color de la piel, costumbres, modos de hablar, etc.

IV. PARTICIPANTES:

- Pueden participar los líderes escolares de las instituciones educativas liberteñas públicas o privadas que desde sus organizaciones escolares o áreas curriculares vienen promoviendo la interculturalidad, la democracia y la integración de la región.
- La participación en el concurso es voluntaria y no tiene costo de inscripción.
- Los líderes que formen parte de la delegación representativa ante el XV Encuentro Regional deberán estar necesariamente involucrados dentro las acciones de promoción de la interculturalidad.
- La participación es necesariamente en equipo; no se aceptan actividades individuales.

V. ACTIVIDADES

El Premio Integración Liberteña está enmarcado dentro de las actividades de la tarea N° 01 **NUESTRA PRÁCTICA INTERCULTURAL** por lo que los participantes deberán tomar en cuenta las actividades previstas en los numeral 4 de la tarea 1.

VI. COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

El Comité Técnico de Evaluación (CTE) que tendrá a su cargo la evaluación, estará integrado por tres personalidades con solvencia en los temas del concurso y que serán designadas oportunamente por la ADEI.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- La calificación se hará teniendo en cuenta los criterios y fuentes de verificación que se detalla en la Tarea 1; la misma que va adjunta a las presente bases.

IX. ETAPAS

- **CONVOCATORIA**
La convocatoria es extensiva a todos los escolares de la EBR-nivel secundario de las instituciones educativas de La Libertad (Trujillo, Sánchez Carrión, Otuzco, Santiago de Chuco, Chepén, Virú, Pacasmayo, Pataz, Chepén, Otuzco, Ascope, Julcán y Bolívar) que desde sus organizaciones escolares o áreas curriculares vienen promoviendo **la interculturalidad, la democracia y la integración** de la región.
- **INSCRIPCIÓN**
La inscripción es gratuita y se hace mediante carta, adjuntando la **Carpeta 1** hasta el 1º de octubre del año en curso a la siguiente **dirección: Jr. Zepita N° 728 - Oficina 108 – Trujillo en horas de oficina** (De 9:00 a.m. – 1:00 p.m. y de 4:00– 8:00 p.m.) **Teléfono 044- 704028 (Sr. Raúl Bravo Perales)**. Referencias: Oficina de de E&E SUPPORT, cerca de SEDALIB.
- **EJECUCION**
El proceso de selección y calificación de los trabajos de las instituciones educativas finalistas y ganadoras, se hará en dos fases:

A.- Primera Fase.-

El **Comité Técnico de Evaluación** evaluará la **carpeta 1** enviada hasta el 1º de octubre del año en curso. En dicha carpeta se deberá consignar las evidencias de lo actuado (fuentes de verificación). En esta fase pueden participar todas las instituciones educativas aludidas en el numeral **IV** de las presentes bases.

El contenido la carpeta 1 será presentado por triplicado, escrito a máquina o computadora, en papel tamaño A-4. Las fotos formarán parte de una addenda, con su respectiva leyenda.

En esta etapa se realizará la evaluación documental. El puntaje máximo será de 40 pts, para cada carpeta. Pasarán a la final (segunda fase) las dos instituciones educativas que alcancen mayor puntaje por provincia. Además podrá hacerse la verificación presencial por parte del personal de la ADEI, en las II.EE. que estime conveniente.

B.- Segunda Fase.-

Se realizará el **viernes 21 de octubre** durante el desarrollo del XV Encuentro (Ver Programa General) y consistirá en la sustentación del contenido de la **carpeta 1**, previa subsanación de las observaciones hechas por el CTE. En esta etapa solamente participan las instituciones seleccionadas en la fase anterior. El puntaje máximo acumulado en esta fase será de 60 puntos.

Los trabajos no seleccionados en la primera etapa podrán ser exhibidos en la *Feria de Fomento de la Interculturalidad* de la segunda fase, pero ya no serán parte de la calificación final ni aspirantes al Premio.

X. RESULTADOS FINALES

El **Comité Técnico de Evaluación** determinará, en la segunda fase, la Institución Educativa que se hará acreedora del premio INTEGRACION LIBERTEÑA - Interculturalidad.

Los resultados finales serán obtenidos al sumar los puntajes acumulados en la 1era. Fase (fase de selección) con los alcanzados en la segunda fase, sumando un máximo de 100 pts. La decisión del **Comité Técnico de Evaluación** es inapelable.

XI. PREMIACION

La premiación se realizará en la ceremonia de clausura. La delegación de la Institución educativa ganadora recibirá **EL PREMIO INTEGRACION LIBERTEÑA - Interculturalidad** que consiste en un trofeo (réplica acrílica del mapa de La Libertad) y un paquete educativo cuyo contenido solo se dará a conocer en el mismo momento de la premiación.

XII. CAUSALES DE DESCALIFICACION

Los participantes podrán ser descalificados las siguientes consideraciones:

- Las carpetas que sean presentados después de la fecha establecida en las presentes bases.
- No presentar las evidencias que sustenten las actividades realizadas.
- No presentarse puntualmente a la exposición.

XIII. CONSIDERACIONES FINALES

Toda acción o imprevisto no contemplada en las presentes bases serán resueltas por el Comité Técnico de Evaluación y la ADEI.

Para mayor información se puede visitar la página web de la ADEI en www.adei.org.pe o llamar a los teléfonos **044 948452169 (Prof. Jesús Agreda Ramírez)**. También escribir a los siguientes correos electrónicos: jecleyar5@yahoo.es o lidersli@hotmail.com

Trujillo, junio de 2011

TAREA N° 01: NUESTRA PRÁCTICA INTERCULTURAL.

1. Fundamentación:

La tarea N° 1 deriva del **primer y segundo compromiso** de la Declaración de Cachicadán que los líderes escolares suscribieron al concluir el XIV Encuentro de Líderes Escolares Liberteños. Por tanto, todas las delegaciones participantes en el encuentro del año pasado están en la obligación de dar cumplimiento a la palabra empeñada y firmada, tanto de docentes como de estudiantes. En este sentido, la ADEI desde el Proyecto de Integración Escolar Liberteña no solo hace recordar dicho compromiso, sino que entrega las siguientes pautas a fin de que los delegados de las Organizaciones Escolares participantes en el XV Encuentro, no sólo asistan convenientemente preparados, sino también puedan entrar al concurso por el Premio Integración Liberteña (mención interculturalidad) que anualmente se otorga a las Instituciones Educativas que mayor esfuerzo ponen para ser consecuentes con los compromisos asumidos.

2. Objetivo general:

Difundir y promover la interculturalidad en nuestras instituciones educativas y en su entorno local y/o provincial.

3. Objetivos específicos:

- 3.1. Difundir la interculturalidad dentro y fuera de las Organizaciones Escolares e Instituciones Educativas, mediante periódicos murales, revistas, programas radiales, afiches, carteles u otros medios de difusión acordes a la realidad de la I.E.
- 3.2. Promover la interculturalidad dentro y fuera de las Organizaciones Escolares e Instituciones Educativas, mediante la práctica de actitudes de respeto a las diferencias, textualizándolas mediante la narrativa o la poesía.

4. Indicadores de los objetivos específicos:

4.1. Para el Objetivo 3.1.

- 4.1.1. 100% de líderes escolares involucrados en por lo menos una publicación y/o emisión mensual dentro o fuera de sus I.E. en pro de la interculturalidad.

4.2. Para el Objetivo 3.2.

- 4.2.1. 100% de líderes escolares que organizan, conducen y participan de por lo menos dos eventos académicos (seminarios, talleres, mesas de diálogo, etc.) referidos a la interculturalidad.
- 4.2.2. 100% de líderes escolares que han formalizado su compromiso para respetar las diferencias que coexisten dentro de sus respectivas aulas de clases, dentro de su O.E. o I.E.
- 4.2.3. 100% de la delegación de líderes escolares explican el contenido de las narraciones o poesías referidas a la práctica democrática y de tolerancia cultural.

5. Actividades:

- 5.1. Indagación bibliográfica sobre la Interculturalidad a fin de estar lo suficientemente informados; Este es el primer paso para ir adquiriendo conciencia del fenómeno intercultural. (Ver libros sugeridos en www.adei.org.pe)
- 5.2. Elaborar un Plan de Actividades de Promoción de la Interculturalidad, en el que se incluya:
 - a) Una publicación mensual de periódicos murales, revistas, programas radiales, afiches, carteles u otros medios al alcance de la I.E. con temas referidos a la interculturalidad.
 - b) Dos eventos académicos (seminarios, talleres, mesas de diálogo, u otro.) referidos a la interculturalidad a nivel de Institución Educativa, realizados antes del XV Encuentro de Líderes Escolares.
 - c) Ceremonia de suscripción pública del Pacto de Práctica Intercultural entre los líderes de las Organizaciones escolares existentes en la I.E.
 - d) Textualización de las experiencias de práctica democrática y de tolerancia cultural, a través de la poesía y la narración
- 5.3. Ejecutar el Plan de Actividades, registrando los aspectos más importantes que puedan servir para las exposiciones durante el evento regional, en caso de salir seleccionado.
- 5.4. Preparar un informe sobre la ejecución del Plan de Actividades, tomando en cuenta las fuentes de verificación (Ver N° 06).

6. Resultados:

- 6.1. **Resultado 1.** Una publicación mensual referida a la interculturalidad utilizando los medios más acordes a la realidad de la I.E.
- 6.2. **Resultado 2.** Dos eventos académicos referidos a la interculturalidad a nivel de Institución Educativa, realizados antes del XV Encuentro de Líderes Escolares.
- 6.3. **Resultado 3.** Ceremonia de suscripción pública del Pacto de Práctica Intercultural entre los líderes de las Organizaciones escolares existentes en la I.E.
- 6.4. **Resultado 4.** Un concurso de producción de textos narrativos y poéticos respecto a las actitudes de tolerancia cultural y de vida democrática en la institución educativa o en la comunidad.

7. Fuentes de Verificación de los resultados.

Esto se refiere a las pruebas que deberán aportar las O.E. para hacer creíble sus experiencias de interculturalidad.

7.1. Para el Resultado 1.

- 7.1.1. Archivo de los artículos e ilustraciones publicadas.
- 7.1.2. Fotografías que den cuenta del medio de difusión utilizado y su respectivo contexto.
- 7.1.3. Constancia expedida por el Director u otra autoridad competente en la I.E. que da fe de las acciones de difusión.

7.2. Para el Resultado 2.

- 7.2.1. Plan de actividades de la O.E. en cuyo cronograma se consigna los dos eventos académicos realizados por lo menos en julio y setiembre del presente año.
- 7.2.2. Fotografías que den cuenta del evento y su respectivo contexto.
- 7.2.3. Materiales (separatas, hojas informativas, etc.) que han sido usados en el evento.
- 7.2.4. Conclusiones arribadas en el evento.
- 7.2.5. Registros de asistencia a los eventos.

7.3. Para el Resultado 3.

- 7.3.1. Compromiso escrito y suscrito en ceremonia especial por los líderes escolares.
- 7.3.2. El contenido de documento suscrito está expresamente referido a la tolerancia de las diferencias derivadas por las distintas procedencias, de los modos particulares del habla, de las diferencias de color de piel, de los diferentes niveles de rendimiento escolar, etc.
- 7.3.3. Fotografías que den cuenta del contexto.

7.4. Para el Resultado 4.

- 7.4.1. Cinco textos narrativos que pueden ser fábulas o cuentos cortos presentados en papel bond A4, a espacio simple y debidamente ilustrados.
- 7.4.2. Cinco textos poéticos cuya extensión no será menor a tres estrofas presentados en papel bond A4, a espacio simple y debidamente ilustrados.
- 7.4.3. Fotografías del concurso de textualización de experiencias sobre democracia e interculturalidad.
- 7.4.4. Todos los textos deben consignar el nombre completo y el grado de los autores; así como también la organización escolar la que pertenecen.

8. Presentación de la experiencia al Premio Integración Libertea.

Si el grupo de trabajo decide presentarse al Premio Integración Libertea, entonces, deberá sujetarse a las bases generales de dicho premio y cumplir con todas las disposiciones allí establecidas, especialmente los plazos de cada etapa.

Si como fruto del monitoreo y los informes correspondientes, la experiencia de práctica intercultural ha sido seleccionado para representar a la provincia de origen, entonces, de se deberá preparar la exposición de la experiencia, considerando las fuentes de verificación (Ver Numerales 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4).